

B A N D O

D. Jorge Alberto Campos Astrua, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama ha comenzado a regularizar la situación del padrón fiscal de la “Tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras”, también conocida como tasa de vados.

Desde el departamento de Recaudación, se está realizando una depuración de los datos que se tienen sobre los pasos de carruajes y vados del municipio, con el fin de regularizar la situación.

La ordenanza fiscal reguladora de esta tasa establece que: *“constituye el hecho imponible de esta tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial de terrenos de uso público con entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, (...). La existencia de pasos, puertas de garaje, accesos con longitud suficiente para el paso de un vehículo, rodadas, badenes, etc. presupone, salvo prueba en contrario, la existencia de una entrada de vehículos de las reguladas en esta ordenanza fiscal.”*

El Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama informa que las personas que reciban en su domicilio la liquidación provisional de la tasa de vados pueden interponer recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante el concejal delegado de Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.

El Alcalde.

Fdo. JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
ALCALDE

AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA

Fecha: 09/03/2020 a las 14:25

HASH: 5FE3767C47AD59139BC8

F67091D775BD26C28A1C

CSV: b362ecd0-6d70-4d67-9c40-36ead34fed2a-504526

Firmado Electrónicamente